



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA  
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO  
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

**INFORME SECRETARIAL.** Funza (Cundinamarca), siete (7) de diciembre de 2020.- En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.-

**NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN**  
**Secretario**

PROCESO	:	EJECUTIVO SINGULAR	201900806
DEMANDANTE	:	BANCO DE BOGOTÁ	
APODERADO	:	PLUTARCO CADENA AGUDELO	ASJURCADE@YAHOO.COM 3022625712
DEMANDADO	:	VELOENTREGAS S.A.S.	SIN
FECHA AUTO	:	SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2020	

A fin de imprimir el impulso procesal correspondiente, el Despacho dispone:

1. Por la parte demandante, inténtese la notificación en la dirección electrónica que registra el certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada visto a folio 21 de la presente actuación.
2. Incorpórense a la presente actuación, y pónganse en conocimiento de las partes las respuestas emitida por la DIAN [F. 44]. Por secretaría proceda a informar a la citada entidad que el proceso se encuentra en trámite, y que, en su debida oportunidad procesal se tendrá en cuenta la prelación del crédito, en observancia de lo dispuesto en el artículo 465 del CGP y lo informado en memorial que obra a folio 179. **OFÍCIESE.-**

**NOTIFÍQUESE (1),**

**La Juez,**

(ORIGINAL FIRMADO)  
**MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE**